

EL REGAÑON GENERAL.

Sábado 12 de Noviembre de 1803.

AGENCIA FISCAL.

Señor Público: En el Número 98 de la *Gazeta de Comercio, Literatura y Política de Bayona de Francia*, publicado el día 20 de Octubre de este año, colocan sus Editores una crítica que han formado de nuestro papel periódico. Como este discurso que han dado á luz está escrito con algun juicio y madurez, y se conoce que es dirigido á efecto de corregir nuestros yerros, ha determinado el señor Presidente responder por sí á los cargos que se hacen al Tribunal Catoniano. Por esta causa, y porque la mayor parte de nuestros lectores ni habrán visto ni podrán ver la referida crítica, para que puedan imponerse en su contestacion copiaremos á la letra todo el párrafo de dicha *Gazeta*, el qual es como sigue.

EL REGAÑON GENERAL.

“Para sostener el carácter de Censor, para variar los asuntos, y ser siempre instructivo y agradable, para crear un género como el del *Espectador Ingles*, y lograr la aprobacion general, seria menester todo el talento de Addison, y parte del estilo epigramatario de V. . . . Sin embargo, con los modelos que tenemos ya en este género, no es del todo imposible, siguiendo sus huellas, desempeñar en el dia esta empresa espinosa. La poca extension de un periódico, la eleccion ilimitada de asuntos, la libertad que hay para hablar de todo en el estilo que se quiera, son unas ventajas que con dificultad puede hallar un autor en otra especie de escritos. Es cierto por otra parte que en vano se buscaria v. gr. en un quaderno suelto del *Espectador*, aquella variedad que sostiene el interes del lector

en un volumen entero, y tambien es menester confesar con franqueza, que desde que la aficion que ántes se tenia generalmente á la literatura, se ha vuelto ácia la política, se ha hecho ya muy difícil el salir bien con una obra de la naturaleza de la del *Regañon* de Madrid.

Se ha dicho y repetido muchas veces que los periódicos no son libros, sino meras compilaciones; pero lo cierto es que un periódico bien escrito no se diferencia en nada de una buena obra, sino en que presenta al público separada y sucesivamente los capítulos; y aun á veces suele acontecer que haya en un solo artículo de un Diario mas ideas, ingenio y substancia que en un volumen en folio, de que su autor está por lo comun muy engreido. Podria citar en prueba de ello al *Regañon* mismo, el qual en unas quantas páginas compendia con toda la claridad posible las mejores ideas de educacion práctica de la sabia inglesa María Edgeworth. ¡Pluguiera á Dios que siempre hubiesen seguido despues sus Editores el mismo método!

A la verdad, no puede uno ménos de extrañar el ver colocados al lado de unos excelentes papeles, unos escritos insípidos que nadie puede leer con gusto; y es de temer, por mucha que sea la indulgencia de los lectores, que el *Regañon* lleve á fastidiarlos si sus Editores continúan dando á luz muchos de aquellos escritos que tanto por su honor como por el de sus autores, deberian haberse arrinconado entre los *inútiles*.... Yo sé muy bien que el plan que han adoptado los obliga á oír á todo el mundo; pero ¿por qué no suprimen todos aquellos papeles que no merecen mas que un simple extracto?

El chocar contra abusos envejecidos, y contra desórdenes que estan en su mayor fuerza; el dictar leyes de buen gusto en todos los ramos de literatura, y motejar los vicios é irregularidades; el indicar el camino de la verdad, y zanjar el del error, son todos encargos muy pesados que hasta ahora no ha desempeñado completamente el Tribunal Catoniano; y para que los desempeñase seria menester que todos los sujetos de que se compone estuviesen dotados no solamente de lo que los franceses llaman *bello espíritu*, sino tambien de un gran juicio y discernimiento: calidades ámbas casi incompatibles, porque el bello espíritu ligero y alborotado anda vagando por todas partes, mientras que el juicio grave y modesto se recoge allá á solas, observa, y se aprovecha de todo para instruirse y para conciliar su dicha con la de los demas. Hacer versos, componer anécdotas, pronunciar algunas frases con gracia, escribir una

carta con sal, fallar sobre los vicios, expresarse con misterio sobre la política, sobre la moral con énfasis, sobre la literatura con agudeza, sobre las bellas artes con pasión, ser amigo de un autor célebre, amante de una muger discreta, favorito de un gran personaje, orador de qualquiera sociedad económica ó literaria, he aquí lo bastante para adquirir fama de *bello espíritu*; pero para merecer la de hombre de juicio se requiere mucho mas, porque este no escucha los versos de un coplista, ni se complace en oír anécdotas insulsas; pero oye y admira al poeta que pinta magestuosamente la virtud, y al orador que defiende con energía la inocencia: él no se prosterna á los pies de una beldad; pero lleva, quando es menester, hasta el trono mismo la causa de la verdad, y la de la justicia: él no arrostra peligros inútiles; pero tampoco se acobarda ni retira á la vista de un peligro inevitable: él no habla apénas; pero sabe distinguir en silencio al hombre razonable del hombre á la moda, al sabio del pedante, al hombre cortés del misántropo: el hombre de juicio en fin, guarda un justo medio entre la complacencia y la rudeza; y quando se ve obligado á enunciar su dictámen, critica sin acrimonia, y alaba sin exágeracion; hace siempre bien lo que hace, y no dice nunca sino lo que debe decir.

Hay en castellano una palabra muy propia para expresar la idea de juicio, y es la voz *tino*, la qual denota un entendimiento justo que se entera perfectamente del estado de las quèstiones, de la causa de los acontecimientos, y de la cabal situacion de los asuntos. El tino se compone del conocimiento exácto de las personas con quien se vive, de las nociones justas de lo que se habla, y de las relaciones fieles de los hechos de que se suele tener necesidad. Quando Scipion conferenciando con Polybio vaticinaba una próxima mudanza en la constitucion de la República; quando Filipo revolvia y sublevaba la Grecia desde lo interior de su gabinete; quando César meditaba la conquista de las Gaulas; quando Hernan Cortés premeditaba en su tienda la de México; quando Richelieu pensaba seriamente en humillar á la Casa de Austria; quando Cervantes escribia las páginas inmortales del *Don Quixote*; quando el cardenal Polignac decia en el congreso de Utrecht: *Señores, trataremos en su casa, trataremos de ustedes, y no trataremos sin ustedes*: todos estos grandes hombres estaban adornados de un gran tino.

Que el Tribunal Catoniano no haya dado hasta ahora pruebas de él, es una cosa que no necesita probarse, por ser bien patente á todos sus lectores. Así que, para no detenernos en

vano, nos ceñiremos solamente á hacer algunas observaciones sobre el bosquejo que se halla en los primeros Números del estado actual de las ciencias y letras en España; y comenzaremos preguntando tanto al Fiscal como á los Jueces, ¿por qué razon despues de haber fallado con bastante justicia sobre la poesia dramática española, no han hablado casi nada de los demas ramos de poesia? Las bucólicas, en que nuestros poetas modernos han sobresalido algun tanto, merecian á mi parecer, á lo ménos una página, no tanto por su mérito poético si se quiere, quanto porque este género de poesia influye mucho en las costumbres. Seria una lástima que nuestra nacion perdiese el gusto por estas piecécillas que inspiran unas inclinaciones dulces y apacibles. Quien supiere que las églogas de Virgilio abriéron el bello siglo de Augusto, quien esté informado de que suavi-záron á un hombre que habia firmado un sinnúmero de proscripciones, de que hicieron triunfar á un pobre labrador de la tiranía de unos soldados que habian promovido al imperio del mundo á su xefe, no podrá ménos de confesar, á boca llena, esta verdad.

Tal vez podrá decirseme que las elegantes adulaciones con que Virgilio sembró sus bucólicas, contribuyéron mas bien á este prodigio, que las descripciones campestres en donde habla de los exquisitos quesos que envia á Roma, los cuales se pagaban tan mal, como él mismo lo dice en aquellos preciosos versos:

*Quamvis multa meis exiret victima sæptis,
Pinguis, et ingrata premeretur caseus urbi,
Non unquam gravis ære domum mihi dextra redibat.*

Peró yo responderé entónces que siempre será una cosa maravillosa el que aquel Octavio que á vista de los horrores del Triumvirato no podia tenérsele de ningun modo por sensible, el que aquel dueño absoluto de un imperio ocho veces mas grande que los primeros Estados de la Europa, se dignase en fin dar oídos á un jóven labrador que venia á la Corte á reclamar nada ménos que el campo de su padre, de aquellos mismos que tan injustamente le habian despojado de él, porque nadie ignora lo costoso que es el recuperar lo que una vez se ha perdido; y por otra parte bien notoria es la estéril complacencia con que los magnates y poderosos suelen acoger los elogios de los literatos. ¿Cómo fué sin embargo el que Virgilio se

hiciese oír del Emperador? ¿Cómo veinte cortesanos no le cerraron la puerta? Un aldeano que pide justicia en la Corte, y que la obtiene, es acaso una de las circunstancias mas particulares de la historia; y por mas que se diga, no hay una cosa que haga mas honor á las letras, y aun al mismo Augusto, que esta particularidad; y si se dice que este rasgo de equidad ó justicia pertenece á sus Ministros y favoritos Polion y Mecenas, replicaré que no por eso dexa de ser maravilloso, porque la bondad y afabilidad no son aun tan raras en el primer puesto como en el segundo; y para hablar geoméricamente de las grandezas de este mundo, puede bien decirse que la altanería y la insolencia son en razon inversa de la dignidad.

Estas y otras razones que omitimos por no ser pesados, nos persuaden que el Tribunal Catoniano al hacer un bosquejo del estado actual de la poesia española, no debia haber olvidado este ramo que tanto infuye en las costumbres públicas y privadas, y que aun debia tambien haber consagrado quatro ó cinco renglones á los poetas modernos que mas han sobresalido tanto en este como en los demas ramos. *Varias colecciones de poetas modernas encierran*, dixo el Fiscal, *un gran mérito*; pero ¿quáles son estas? En caso de que no quisiera haberse hablado de los autores vivos, ¿por qué no citar á Cadahalso, á Fr. Diego Gonzalez, y á Iglesias de la Casa, cuyas obras no se verán jamas sepultadas con sus cenizas? Se habla del malogrado Iriarte y de su poema de la *Música*, y se guarda un profundo silencio sobre el de la *Pintura*, el qual merecia tambien una honorable mencion. Las fábulas que son en el dia una parte de la educacion, y Samaniego (que ha introducido en la nacion este importante ramo que Caton no desaprobaba), se han dexado tambien á un lado. Al tratar de la poesia épica, y corrigiéndose fundadamente el juicio exágerado del Fiscal sobre la *Araucana* de Ercilla, no se hace el menor caso de la *Titiada*, poema héroyco, sin duda defectuoso, pero no tanto como el de Ercilla; y sabido es que quando en un mal año hay escasez de granos, nos damos por muy contentos si tenemos con que alimentarnos hasta nueva cosecha.

El Tribunal Catoniano nada dice tampoco del arte oratorio, bien que en esto puede haber tenido sus razones.

Y ¿quánto no podriamos decir del juicio absoluto del Fiscal, comprobado despues por todos los Jueces, sobre la lengua castellana? Pero como la impugnacion de su doctrina pediria mucho despacio; nos contentaremos con remitir á nuestros lec-

tores á los números de nuestra Gazeta, en los que se halla convertido este asunto.

Es, sin embargo, de esperar que el Tribunal Catoniano mejore al cabo su plan; y si nos hemos aventurado á estampar estos ligeros reparos, ha sido con el sincero deseo de ver perfeccionada una obra que bien cuidada no podria ménos de ser sumamente útil."

Hasta aquí los Editores de la *Gazeta de Bayona de Francia*, de cuyo papel se ha copiado fielmente este discurso, y su respuesta la dará el señor Presidente en el Número que sigue. Salud.

El Agente Fiscal segundo.

SECRETARÍA.

CORRESPONDENCIA LITERARIA DEL MES.

CARTA SEPTIMA.

Carta de una madre á su hijo.

Amado hijo mio: si la disipacion y los placeres en que vives sumergido en la Corte te dexan algun momento, no te desdeñes de leer esta carta que he escrito con lágrimas en la amargura de mi corazon. Tú sabes, hijo mio, que disgustado tu padre de tu desarreglada conducta trataba de desheredarte, y que tu madre con sus ruegos é importunaciones le movió á perdonarte, y á dexarte sus bienes. Yo creí que este hecho y esta ternura mia debieran ser un motivo de enmienda y de eterno reconocimiento; pero el modo grosero con que has tratado á nuestro antiguo y honrado criado Antonio, me ha llenado de dolor, y ha arrancado de mi pecho las dulces esperanzas que alimentaba respecto de tí. Y que, ¿juzgas acaso que tu nacimiento y tu orgullo te autorizan y te dan algun derecho para insultar de un modo bárbaro á otro hombre, virtuoso, recto y sensible, por solo tener la desgracia de estar reducido á servir? ¿Ignoras que el vicio es siempre y en qualquiera parte que se halle, inferior á la virtud, y que un criado, y aun un esclavo virtuoso, es necesariamente superior y mas digno de respeto que un amo libertino, sin honor, sin providad y sin corazon?

Pero ¿cómo se portará con sus criados y con los demas hombres el insensible, que sordo á las voces de la naturaleza desprecia á la madre que le dió el ser? Y ¿quál fué la causa de tu enojo? ¡Ah, hijo mio! esto es lo que me despedaza el corazon. La única causa fué el haberte pedido mi viudedad, á lo que te resististe diciendo que una vieja podia vivir en el campo con la mitad, y que tu padre fué un buen hombre en haberme señalado ochocientos pesos en perjuicio tuyo. Tú has hecho muy mal en tratar de majadero y rústico al buen Antonio, á quien amaba tu padre, y por otra parte no has conseguido con tu insensibilidad mas que el exáspere á tu madre. Así pues, te advierto que yo quiero absolutamente que se me satisfaga el todo, y con prontitud, para indemnizar, si es posible, á tus hermanas del perjuicio que las he causado, solicitando de tu padre que diese mas de lo que pensaba á un hijo á quien conocia mejor que yo. Tú dices que podré vivir con la mitad de mi pension. . . . es cierto: yo tenia ménos quando te llevaba en mis brazos de un quarto á otro; quando no tenia tiempo ni para comer, ni para vestirme, ni para pensar en otra cosa que en tí, que cargado de enfermedades me hacias derramar continuas lágrimas cada vez que te repetian las convulsiones terribles que temia te quitasen la vida. . . . esa vida que era entonces mi felicidad, y que es ahora mi mayor tormento. Y ¿será posible, hijo mio, que no te hubiese libertado mi vigilancia de estos males, sino para arrojarte desenfrenadamente en los inmundos brazos de las mas viles ramerás, y para saciar su codicia con lo que defraudas á tu pobre madre? Tus dos hermanas lloran sin cesar amargamente de ver quan inútiles son para contigo los esfuerzos de mi ternura, que no puedo sufocar; pero si te obstinas en continuar tu vida licenciosa, y en no tener ningun miramiento á la religion, á tu honor y á tu familia, ten entendido que yo me apropiaré de tus bienes á cuenta de lo que se me debe, y que procuraré manifestarte el mayor desprecio por tu insensibilidad á mi ternura, y á los buenos exemplos de tu padre. ¡Ah, hijo mio! ¡qué duro es esto para mi corazon! Haz por tu vida que pueda yo llamarme siempre tu mas amante madre, &c.

RESPUESTA.

Señora y madre mia, pues ofrezco hacerme digno de este nombre: yo saldré de aquí mañana mismo sin falta para ir á arrojarme á los pies de vmd.: ruego á su bondad que olvide lo

pasado, que justamente me ha hecho indigno de su amor, y que no quiera tratarme con una aspereza que no puede sufrir mi corazón. Yo he sido imprudente, pero no soy insensible. Prometo dar satisfacción al honrado Antonio luego que le vea; conozco su virtud, conozco mis errores, fruto de mi inexperiencia, y de la seducción de los perversos que me han arruinado con su exemplo y con sus detestables máximas, y ofrezco con todo mi corazón evitar á vmd. todo motivo de disgusto en lo sucesivo, siendo toda mi vida con el mas profundo respeto su mas tierno y obediente hijo, &c.

Espero que publique vmd. las adjuntas, porque le parecen útiles y oportunas á su corresponsal

Diógenes.

CARTA OCTAVA.

Señor Regañon general: Sin duda hice mal en haber visto y examinado las aguas thermales del Molinar, y en no haber dexado que el señor L... apoyado en la gravísima autoridad de una carta que le escribió un Presbítero del valle de Mena, saliese anunciando *ex tripode* cosas que no han sido ni son hasta ahora. El desengaño me ha valido el dicerio de *inmoderado* y *principiante* de las ciencias que el señor L... ignora: nada me importa, si al fin tengo la satisfacción de que no se haya alucinado al público con el falso anuncio de un descubrimiento útil. Sírvase vmd. advertir al dicho señor, que no habiéndome sido posible, como á ningun otro, hacer observaciones exáctas, no he creído que hacia mal en sepultar en el olvido las mias, que en vez de ser de este modo útiles á la humanidad, pudieran perjudicarla en sus *intereses mas queridos*; y por último, que sea moderado en hablar de lo que no entiende, y lo será en criticarle su seguro servidor Q. B. S. M.

T. G. S.

CON REAL PRIVILEGIO.

M A D R I D

EN LA IMPRENTA DE LA ADMINISTRACION DEL REAL ARBITRIO DE BENEFICENCIA.